

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Titulados Técnicos Esp. INTA Esteban Terradas

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
1	0209055446 A 5310	Martínez de Llera, M. Pilar.	21- 1-1955	Ministerio de Defensa. Inst. Nal. Tec. Aeroesp. Esteban Terradas. S.G. de Coordinación y Planes.	Madrid. Torrejón de Ardoz. Técnico N22.	2 2.965,92
2	5166125746 A 5310	García Sansengundo, Luis Javier.	26- 2-1966	Ministerio de Defensa. Inst. Nal. Tec. Aeroesp. Esteban Terradas. S.G. de Investigación y Programas.	Madrid. Torrejón de Ardoz. Técnico N22.	22 2.965,92

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de Complemento de Destino.

C. específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

9071 RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2003, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 14 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 28 de enero) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el Anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la

notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-1 del referido texto legal.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Director, José Luis Piñar Mañas.

ANEXO

N.º orden: 1. Centro directivo, puesto adjudicado: Registro General de Protección de Datos. Madrid. Auxiliar Informática. Nivel, c. dest.: 14. C. específico: 1.679,64. Pto. procedencia, nivel actual: Desierta.

N.º orden: 2. Centro directivo, puesto adjudicado: Registro General de Protección de Datos. Madrid. Auxiliar Informática. Nivel, c. dest.: 14. C. específico: 1.670,28. Pto. procedencia, nivel actual: Desierta.

N.º orden: 3. Centro directivo, puesto adjudicado: Subdirección General de la Inspección de Datos. Madrid. Jefe de Negociado N.14. Nivel, c. dest.: 14. C. específico: 767,64. Pto. procedencia, nivel actual: Desierta.

N.º orden: 4. Centro directivo, puesto adjudicado: Secretaría General. Madrid. Auxiliar Informática N.14. Nivel, c. dest.: 14. C. específico: 1.679,64. Pto. procedencia, nivel actual: Operador de consola. Ministerio de Defensa. N.º Reg. Pers.: 527037113. Cuerpo: A1188. Apellidos y nombre: Díaz Sánchez, Ángela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

9072 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los cuerpos de Oficiales,